

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5242

Edición de 16 Páginas

APARECE LOS DIAS HABLES

MARTES, 11 DE SETIEMBRE DE 1956

CORREO
Argentino

CAJITA

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.817
CONCESION N° 1905
TARIFA REDUCIDA

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

Dr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
„ trimestral	22.50
„ semestral	45.00
„ anual	90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Gob. N° 4158 del 3/9/56. — Efectúa movimiento de personal en J. de Policía.	2824
„ „ „ „ 4159 „ „ — Resigna personal en Jefatura de Policía.	2824 al 2825
„ „ „ „ 4160 „ „ — Designa personal en Jefatura de Policía.	2825
„ „ „ „ 4161 „ „ — Designa personal en Jefatura de Policía.	2825
„ „ „ „ 4162 „ „ — Suspende en sus funciones a un cabo de Policía.	2825
„ „ „ „ 4163 „ „ — Reconoce servicios prestados por un Oficial Inspector de Jefatura de Policía.	2825
„ „ „ „ 4164 „ „ — Autoriza a Tesorería General a liquidar viáticos a un oficial ayudante de Policía.	2825
„ „ „ „ 4165 „ „ — Deja cesante a dos celadores de la Cárcel.	2825
„ „ „ „ 4166 „ „ — Nombra encargada del Registro Civil de Palomitas.	2826
„ „ „ „ 4167 „ „ — Dispone levantamiento de interdicción parcial que pesa sobre los bienes de Emilio Espelta.	2826
„ „ „ „ 4168 „ „ — Autoriza viaje realizado por un chófer de este Ministerio en misión oficial.	2826
„ „ „ „ 4169 „ „ — Designa profesores en la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta.	2826
„ „ „ „ 4170 „ „ — Modifica parcialmente el decreto N° 1993/56.	2826

EDICTO DE MINAS:

N° 14434 — Solicitado por el Dr. Francisco Uriburu Michel—Expte. n° 1202—C—	2827
N° 14396 — Exp. N° 1.937—G— p/p. José Gavenda.	2827

EDICTOS CITATORIOS:

N° 14415 — s/p. Antonia O. de Aguirre.	2827
N° 14372 — Reconocimiento de concesión de agua pública sp. Lindaura C. de Aramayo	2827
N° 14371 — Reconocimiento de concesión de agua pública sp. Natividad Solaligue de Moreno	2827

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 14428 — Del Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano.	2827
N° 14420 — Yacimientos P. Fiscales N. 272.	2827
N° 14414 — De la A. G. A. S.	2827
N° 14407 — Administración Gral. de Aguas de Salta — Obra 227.	2828
N° 14405 — Administración General de Aguas de Salta—Obra N° 348	2828
N° 14395 — de la Administración de Vialidad de Salta	2828
N° 14393 — de Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 269, 270 y 271.	2828

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 14437 — De don José Alfredo Ahanduni.	2828
N° 14435 — De don Rodolfo Magnanelli.	2828

PAGINAS

Nº 14432 — De Eloy Ramirez.	2828
Nº 14431 — De Abdon Medina.	2828
Nº 14429 — de Liborio Gutiérrez y Juana Pereyra de Gutiérrez.	2828
Nº 14419 — De Félix Aguilera.	2828
Nº 14416 — De Felisa Elvira Serrano o Felisa Elvira Serrano de Clemente.	2828
Nº 14412 — De don Antonio Rodriguez	2828
Nº 14409 — De doña Margarita Gonza de Vázquez.	2828
Nº 14389 — de Jacinto Guanuco y otros.	2828
Nº 14383 — De don Domingo Marina de Jesús García Llamas o etc.	2828
Nº 14380 — De don Estanislao Ciavaruk	2829
Nº 14379 — De don Art. o Arturo Mateo Escudero.	2829
Nº 14374 — De Delfina Medina de Acuña.	2829
Nº 14373 — De Carmen Contreras de Falcone o etc.	2829
Nº 14364 — De don Félix Escobar.	2829
Nº 14355 — De don Antonio Plasencia	2829
Nº 14353 — De don Luciano Serrano	2829
Nº 14349 — De doña Norma Violeta González Pérez de Etiaet.	2829
Nº 14347 — De don José Cristofani y Peniña Cristofani de Cristofani	2829
Nº 14346 — De doña Natividad Peralla.	2829
Nº 14336 — De don Alberto Ramos.	2829
Nº 14321 — De Victor Antonelli.	2829
Nº 14315 — De Nicolás Drogisich.	2829
Nº 14307 — De doña Alcira Acosta de Nogales.	2829
Nº 14302 — De don Juan Uvilla o Juan Ladislao Uvilla.	2829
Nº 14293 — De Carlos Alberto D'Andrea	2829
Nº 14294 — De Mario Odilón Aguirre o Odilón Aguirre	2829
Nº 14292 — De Vicente Armengot	2829
Nº 14290 — De Félix José Cantón	2829
Nº 14289 — De Carlos o Carlos Delfin Etcheverry	2829
Nº 14288 — De Juan Antonio Camacho	2829
Nº 14256 — De don Tomás Erazo y doña Rosa o Rosalía Casasola de Erazo	2829
Nº 14249 — De doña Julia Copa de Povoli.	2829
Nº 14225 — De don Manuel Mingo.	2829
Nº 14224 — De don Anacleto Gutierrez.	2830
Nº 14223 — De don Manuel R. o Manuel Rosario Costilla	2830
Nº 14210 — Del doctor Justo Juan Aguilar Zapata.	2830
Nº 14209 — De don Ramón Alonso Olivera o Ramón Alonso.	2830
Nº 14203 — De Catalina Cañizares.	2830
Nº 14202 — De Pedro Meriles	2830
Nº 14190 — De doña Ana Gimenez de Ruano.	2830
POSESION TREINTANAL:	
Nº 14378 — Deducida por doña Genoveva Vequiz de Méndez.	2830
Nº 14247 — Deducida por don Julio Zuleta.	2830
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
Nº 14259 — Solicitado por la Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartaga.	2830
REMATES JUDICIALES:	
Nº 14442 — Por Armando G. Orce — Juicio: Córdoba Anacleto vs. Orquera Carmen.	2830
Nº 14441 — Por Aristóbulo Carral — juicio: Kremberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini.	2830 al 2831
Nº 14440 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Kromberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini.	2831
Nº 14430 — Por José Alberto Cornejo juicio: Cabanillas, Gloria Urrestarazu d. vs. José Coll S. R. Ltda.	2831
Nº 14426 — Por Aristóbulo Carral — Ejecutivo Prendario Olivetti Arg. S. A. C. é I. c/Francisco Toldán.	2831
Nº 14425 — Por Aristóbulo Carral — Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A. C. é I. c/Soc Rodriguez Hnos.	2831
Nº 14424 — Por Jorge Raúl Deravi — Ejecutivo — Arias y Cia vs. José Faustino Flores	2831
Nº 14423 — Por José Alberto Cornejo —Preparación de Vía Ej cut.va — Mimessi, Miguel J. vs. Mimessi y Cia.	2831
Nº 14418 — Por: Arturo Salvatierra juicio: Yankillevich Hnos vs. Rodriguez Hnos.	2831
Nº 14417 — Por: Arturo Salvatierra juicio: Sub América Terrestre y Marítima S. A. vs. Rodriguez Hnos.	2831 al 2832
Nº 14403 — Por Arturo Salvatierra — Sucesorio de Julio Luis González.	2832
Nº 14402 — Por: Martín Leguizamón — Exhorto Juez Nacional de Paz Ejecutivo — Campaña General de Calzado vs. Dib Yabe Antonio.	2832
Nº 14400 — Por Martín Leguizamón—Ejecutivo Cervecería Argentina San Carlos S. A. vs. Rodriguez Hermanos.	2832
Nº 14386 — Por Justo C. Figueroa Cornejo—Quiebra de Cardozo Rogelio. tonio Gallagos.	2832
Nº 14381 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Embargo Preventivo—Gil Martinez, Manuel vs. Poggio Girard, Nicolás, A. y otras.	2832
Nº 14358 — Por Arturo Salvatierra — Ejecución Hipotecaria — Vicente Melo vs. Leccadio Fernández Medina y María V. de los Angeles de Fernández	2832

PAGINAS

Nº 14322 — Por: Miguel A. Gallo Castellano, juicio: Tarena, José Aniceto, vs. Vila, Emilio Ramón.	2832
Nº 14320 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Juárez Pedro Segundo vs. Fernando Peralta.	2832 al 2833
Nº 14316 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, juicio: Loutaro S. R. L. vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	2833
Nº 14314 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Salinas Catalina vs. Juárez Domingo.	2833
Nº 14305 — Por Miguel Tartalos — Juicio — Ovejero Linares Alicia vs. Flores Hermelinda Ayejes de.	
Nº 14272 — Por José Alberto Cornejo - Juicio - Cornejo Isasmendi, Néstor vs. Ortiz, Abel.	2833
N. de Gallac	2833
Nº 14444/14173 — Por Miguel A. Gallo Castellanos juicio — Chagra José Elías vs. García Juana Zúñiga de.	2833

CITACION A JUICIO:

Nº 14304 — A don José Angel Acosta.	2833
Nº 14299 — A doña Josefina Silva de Osorio.	2833 al 2834

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 14413 — De Molina y Ase. S. R. L. vs. Katz Abraham.	2834
Nº 14422 — Ejecutivo — Pedrozoli Andrés vs. Manuel González.	2834
Nº 14357 — Gerardo Cayetano, Luis José y Alberto Jesús Sartini	2834

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 14445 — De la firma: Santiago y Gregorio Terroba S. R. L.	2834 al 2835
Nº 14409 — (bis) Clínica y Servicio Médico de Urgencia — Cruz Azul	2835

RETIFICACION CONTRATO SOCIAL:

Nº 14436 — Electroquímica del Norte Argentino S. R. L.	2835 al 2836
---	--------------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 14439 — De la firma: Carioca Muebles S. R. L.	2836
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 14433 — Del Radio Club de Salta.	2836
Nº 14438 — De la Sociedad Española de S. M.	2836

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2836
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2836
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2836

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS DEL PODER
EJECUTIVO**

DECRETO Nº 4158—G

SALTA, 3 de Setiembre de 1956
Exptes. n.ºs. 7615|56; 7616|56; 7617|56; y 7612|56
VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas n.ºs. 3126, 3224, 3223, y 3227 de fechas 16, 20, 16 y 20 del mes de agosto del año en curso, respectivamente,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º— Declárase vacante el cargo de oficial inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 14 de agosto del corriente año, por haber fallecido su titular don Anastasio Carró. (Expte. n.º 7615|56).

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por don Valentín Quispe, en el cargo de agente de la dependencia policial "La Peña", (Dpto. Capital), con anterioridad al día 1º de setiembre

del año en curso. (Expte. n.º 7616|56).

Art. 3º — Acéptase la renuncia presentada por don Napoleón Sosa, al cargo de agente de la Policía Ferroviaria, con asiento en Capital, con anterioridad al día 16 de agosto del año en curso. (Expte. n.º 7617|56).

Art. 4º — Acéptase la renuncia presentada por don Nemesio Martínez, al cargo de agente-plaza n.º 175- de la Comisaría Sección Tercera con anterioridad al día 1º de setiembre del corriente año. (Expte. n.º 7612|56).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)
Es copia
RODOLFO BERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO Nº 4159—G

SALTA, 3 de Setiembre de 1956
Exptes. nos. 7625|56, 7626|56, 7624|56 y 7622|56.
VISTO los presentes expedientes en los que Jefatura de Policía de la Provincia eleva notas

números 3214, 3215, 3216, 3217 y 3218, dictadas con fechas 16 y 20 de agosto del año en curso; y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Designase, a partir del día 1º de setiembre del año en curso, el siguiente personal de JEFATURA DE POLICIA, en vacante de presupuesto, producidas por los cargos creados por decreto ley número 251 del 6.VIII|56, de Presupuesto de Gastos de la Provincia:

- a) Al señor CARLOS ALBERTO TORINO (C. 1934, M. I. Nº 7.234.237, D. M. Nº 63), en el cargo de oficial ayudante del personal Superior de Seguridad y Defensa;
- b) Al señor AMAIDO MUSAIME (C. 1914, M. I. Nº 3.321.522, D. M. Nº 51), en el cargo de oficial ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa;
- c) Al señor ALFREDO JESUS MARQUEZ (1936, M. I. Nº 7.238.297, D. M. Nº 63) en el cargo de oficial ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa;
- d) Al señor VICTORIANO PEROC (C. 1925, M. I. Nº 3.991.981, D. M. Nº 64) en el cargo de agente plaza número 463 de la Comisaría de Servicio;

e) Al señor PEDRO GUAYMAS (C. 1930, M. I. N° 7.219.619 D. M. N° 63) en carácter de reingreso, en el cargo de agente plaza número 470 de la Comisaría de Servicio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 4160—G.

Salta, Setiembre 3 de 1956.

Expedientes Nros. 7645/56, 7646/56, 7647/56 y 7648/56.

Visto las notas número 3231, 3262, 3233 y 3264, dictadas por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 21 de agosto del año en curso que corren agregadas a los expedientes del título; y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase, a partir del 1° de setiembre del año en curso, al siguiente personal de JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, en vacante, de presupuesto producidas por los cargos creados por decreto ley número 251 del 6/VIII/56, de Presupuesto General de Gastos de la Provincia;

- a) Al señor FRANCESCO CASTRO (C. 1914, M. I. N° 3.944.752, D. M. N° 63) en el cargo de oficial ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa;
- b) Al señor RICARDO VICTOR FLORES (C. 1926, M. I. N° 3.909.299, D. M. N° 63) en el cargo de oficial ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa;
- c) Al señor JUAN JOSE SOLA (C. 1932, M. I. N° 7.235.626, D. M. N° 63) en el cargo de oficial ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa.

Art. 2° — Designase al señor RAFAEL NESTOR VASCONCELLO (C. 1907 M. I. N° 3.933.694, D. M. N° 63) en el cargo de Comisario de 2ª Categoría de la Dependencia Policial de GENERAL GUEMES, a partir del día 1° de setiembre del corriente año y en reemplazo de don Víctor Argentino Torres.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4161—G.

Salta, Setiembre 3 de 1956.

Expedientes Nros.: 7620/56, 7619/56, 7613/56, 7642/56 y 7644/56.

Visto los expedientes del título en los cuales Jefatura de Policía de la Provincia eleva notas números 3220, 3221, 3257, 3259 y 3260 dictadas con fechas 16, 20 y 21 de agosto del año en curso; por ello, y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase, a partir del 1° de setiembre del año en curso, al siguiente personal

de JEFATURA DE POLICIA, en vacante de presupuesto producidas por los cargos creados por decreto ley número 251 del 6/VIII/56, de Presupuesto General de Gastos de la Provincia.

- a) Al señor Daniel Quintanilla (C. 1923, M. I. N° 7.212.450, D. M. N° 63) en el cargo de agente plaza número 437 de la Comisaría de Servicio.
- b) Al señor Justo Nicolás Estrada (C. 1934, M. I. N° 7.235.821, D. M. N° 63) en el cargo de agente plaza número 442 de la Comisaría de Servicio;
- c) Al señor Rosario Victorio Yapura (C. 1937, M. I. N° 7.212.276, D. M. N° 63) en el cargo de agente plaza número 469 de la Comisaría de Servicio;
- d) Al señor José Santos Yapura (C. 1923, M. I. N° 3.904.545, D. M. N° 63) en el cargo de agente plaza N° 456 de la Comisaría de Servicio.
- e) Al señor Marcelo Morales (C. 1925, M. I. N° 3.906.742, D. M. N° 63) en el cargo de agente plaza número 443 de la Comisaría de Servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4162—G.

Salta, Setiembre 3 de 1956.

Expediente N° 7618/56.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota número 3222 dictada con fecha 20 de agosto del año en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1° — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, al cabo de la Comisaría Sección Tercera, don Eduardo Cutipa, por encontrarse bajo sumario y hasta tanto el señor Juez que entiende en la causa resuelva en definitiva, con anterioridad al día 6 de agosto del corriente año.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 4163—G.

Salta, Setiembre 3 de 1956.

Expediente N° 7614/56.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota número 3225 de fecha 16 de agosto del corriente año; y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados en el cargo de auxiliar principal (oficial Inspector) de la Campaña, por el señor Jorge

Cedón Blasco, en el lapso comprendido entre los meses de abril, mayo y junio inclusive del año en curso.

Art. 2° Comuníquese Publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4164—G.

Salta, Setiembre 3 de 1956.

Expediente N° 7634/56.

Debido a viajar a la provincia de Buenos Aires, en misión oficial, el oficial ayudante de Policía don Néstor Nieva, quien ha sido comisionado a fin de trasladar a esta ciudad, al detenido Ernesto Céspedes, por orden del señor Juez en lo Penal de Primera Nominación, doctor Eugenio Ramacchini; por ello, y atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia en nota número 3562 de fecha 23 de agosto del año en curso,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a TESORERÍA GENERAL DE POLICIA DE LA PROVINCIA, a liquidar siete (7) días de viático doble y gastos de movilidad al oficial ayudante de Policía don ERNESTO NIEVA, como así mismo los gastos que ocasionare el traslado del detenido don ERNESTO CEPEDAS, por el motivo arriba mencionado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 4165—G.

Salta, Setiembre 3 de 1956.

Expediente N° 7334/56.

Visto lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en nota número 292 de fecha 27 de julio próximo pasado; y atento al dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fs. 11 y 21 vuelta,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Sepáranse de sus respectivos cargos, a los celadores de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, don JUAN BAUTISTA VIDES y JUAN DE LA CRUZ TAPIA, con anterioridad al día 27 de julio último, por encontrarse comprendido en el artículo 60 inciso 17, letra d) del reglamento carcelario, y con motivo de intencionalidad para los reclusos burlando toda vigilancia y ocultar faltas cometidas por los mismos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 4166—G.

Salta, Setiembre 3 de 1956.
Expediente Nº 7022/56.

Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil Nº 174— de fecha 3 de julio ppdo.;

El Interventor Federal interino de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo, Encargada de la Oficina de Registro Civil de Tercera categoría, de la localidad de PALOMITAS (Dpto. Gral. Güemes), a la señora LIDIA ALVAREZ DE MONASTERIO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 4167—G.

Salta, Setiembre 3 de 1956.
Expediente Nº 7667/56.

Visto lo solicitado por el señor Alberto Leónor Miguel, a fin de que se autorice el levantamiento de la interdicción que pesa sobre los bienes del señor Emilio Espelta, al solo efecto de poder realizar la escrituración de venta de la parcela 20 Fracción Partida Nº 1761— Manzana 63— Sección B— del departamento de la Capital;

Por ello; y atento a lo informado por la Comisión Provincial de Interdicciones,

El Intercutor Federal interino de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Dispónese el levantamiento parcial de la interdicción que pesa sobre los bienes del señor EMILIO ESPELTA, al solo efecto de realizar la escrituración de venta de la parcela 20 Fracción, Partida Nº 1761— Manzana 63— Sección B— del departamento de la Capital, de su propiedad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4168—G.

Salta, Setiembre 3 de 1956.

Habiéndose trasladado hasta la ciudad de San Salvador de Jujuy, el chofer del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, don Raúl Nicolás Frías, conduciendo el automóvil de servicio oficial,

El Interventor Federal interino de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase el viaje realizado hasta la ciudad de San Salvador de Jujuy, en misión oficial, por el chofer del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, don Raúl Nicolás Frías, debiendo la HABILITACION DE PAGOS DEL MISMO MINISTERIO, liquidar

le el importe correspondiente a Un día y medio (1 y 1/2) de viáticos, lapso éste que demandó la comisión de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4169—G.

Salta, Setiembre 3 de 1956.
Expediente Nº 7638/56.

Vista la nota de fecha 22 de agosto ppdo., de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, en la que solicita designación y promoción del personal de dicha Dependencia, como me a las partidas de Gastos en Personal asignadas mediante decreto ley Nº 251 del 6/VIII/56 de Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio 1956;

Por ello,

El Interventor Federal interino de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase, en la ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA, con anterioridad al día 1º de agosto último, con un sueldo mensual de MIL PESOS M.N. (\$ 1.000 m.n.), a los profesores titulares que seguidamente se detallan:

En la cátedra de ANALISIS MATEMATICO, al Ingeniero CARLOS A. SASTRE;

En la cátedra de HISTORIA ECONOMICA, al Abogado RAULON D'ANDREA;

En la cátedra de FUNDAMENTO DE LA ECONOMIA, al Dr. en Ciencias Económicas VICTOR ABEL ARROYO;

En la cátedra de GEOGRAFIA ECONOMICA GENERAL, a la Profesora ESTELA GUERRA DE FREYES;

En la cátedra de FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD SUPERIOR, al Contador Público Nacio al FRANCISCO IACUZZI.

Art. 2º — Designase, en la ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA, con anterioridad al día 1º de agosto ppdo. con un sueldo mensual de SEISCIENTOS PESOS M.N. (\$ 600.— m.n.), a los profesores adjuntos que seguidamente se detallan;

En la cátedra de ANALISIS MATEMATICO, al Profesor RAFAEL V. MORENO;

En la cátedra de FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD SUPERIOR, al Contador Público Nacional ANTONIO GEA.

Art. 3º — Confírmase, con anterioridad al día 1º de agosto último, en la ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA,

a. señor JUAN GUIDO GARCIA, en el cargo de Auxiliar 1º, quien se desempeñaba como Auxiliar 6º.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4170—G.

Salta, Setiembre 3 de 1956.
Expediente Nº 7391/56.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Educación Física, en nota Nº 276— de fecha 1º de agosto del corriente año; y atento a las disposiciones del decreto Nº 1993— del 8/3/56,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Modifícase parcialmente el decreto Nº 1993— de fecha 8 de marzo del año en curso, en lo referente al número de horas asignadas a los preceptores de la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, los que deberán quedar definitivamente titulares de horas, según la forma y proporción siguientes:

Preceptor FELICIANO GILCUALTERO, con diez (10) horas semanales.

Preceptor ROGELIO BORIGEN, con cuatro (4) horas semanales.

Preceptor OSCAR NIETO BALVERDI, con (10) diez horas semanales.

Profesor WELINDO VILLA, con diez (10) horas semanales.

Preceptora ELENA BARNI, con diez (10) horas semanales.

Preceptora MARIA ANTONIA FIGUEROA, con ocho (8) horas semanales.

Preceptora MARTA BOSCO, con diez (10) horas semanales.

Preceptora ARAGELI G. DE LEGORBURU, con diez (10) horas semanales.

Preceptora SOFIA RUMI, con diez (10) horas semanales.

Art. 2º — Nómbrase, al personal que seguidamente se detalla, para integrar el Cuerpo de Preceptores de Educación Física en la Provincia;

Profesora INES ELENA CORNEJO C. 1934— M. 1.717.554— C. I. Nº 37186), con seis (6) horas semanales.

Profesora FANNY MUSSO (C. 1930— M. 2.539.162— C. I. Nº 18.182), con cuatro (4) horas semanales.

Profesora NORMA MIRANDA (C. 1929— M. 0.462.732— C. I. Nº 9.735), con seis (6) horas semanales.

Preceptor CLAUDIO PASTRANA (C. 1912— M. 3.880.356— C. I. Nº 96.023), con seis (6) horas semanales

Preceptor RAMON S. LOPEZ (C. 1923— M. 3.957.941), con seis (6) horas semanales.

Art. 3º — Las designaciones dispuestas por el presente decreto, deberán considerarse con anterioridad al día 16 de julio del año en curso, fecha en que comenzó sus actividades el Cuerpo de Preceptores de la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 14434 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA; EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES", PRESENTADA POR EL DOCTOR FRANCISCO M. URIBURU-MICHEL: EL DIA NUEVE DE FEBRERO DE 1954, HORAS ONCE Y VEINTE Y CINCO MINUTOS.—

La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la presente inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón del esquinero Sud-Este de la mina "BERTA", expediente Nº 1202—C—39 y se midieron 6.000 metros al Norte, para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste y por último 4.000 metros al Sud, para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1782.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— Registro Gráfico, junio 3 de 1955.— Héctor Hugo Elías.— Salta, agosto 25 de 1955.— VISTO: La conformidad manifestada por el interesado a fs. 9 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía, regístrese en Registro de Exploraciones e escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Confecciónese y publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al Sr. Fiscal de Estado, al interesado y entréguese los edictos ordenados.— Raúl J. Valdez, Sub-Delegado a cargo de la Delegación.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, 24 de Agosto de 1956.—

HÉCTOR HUGO ELIAS.—

e) 10 al 28/9/56.—

Nº 14396 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE GAVENDA EN EXPEDIENTE Nº 1937— "G"— EL DIA DIEZ Y OCHO DE JULIO DE 1952 HO. RAS DIEZ.— LA Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que se creyeren con derecho respecto de dicha solicitud la zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Sr. Jefe Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada en este expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la punta extrema Sud de una especie de península que entra en

parte Sud-Este del Salar Ratonos y de aquí se midieron 1.000 metros al Norte y 2.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este y por último 5.000 metros al Sud, para cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y 6, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otras pedimentos mineros.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— Debe el recurrente expresar su conformidad, si así lo estuviere. Registro Gráfico, diciembre 1 de 1955.— Elías.— Salta, 9 de mayo de 1956.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese aviso en la puerta de la Escribanía de Minas de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, propietario del suelo, repóngase el papel y Resérvese en la misma hasta su oportunidad. Luis Víctor Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, 23 de Agosto de 1956.— LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.— e) 31/8 al 17/9/56.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 14415 — REF: Expte. 1547/51.— Antonia O. de Aguirre s. r. p/182—1

—EDICTO CITATORIO—

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonia Olea de Aguirre tiene solicitado reconocimiento de una concesión de agua para irrigar con un caudal de 3,67 l/segundo a derivar del río Yatasto por el canal de la comunidad, 7 Has. del inmueble "La Merced de San Francisco", catastro 701, ubicado en Yatasto, Departamento Metán.

SALTA, Setiembre 4 de 1956

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 5 al 20/9/56

Nº 14372 — REF: Expte. 13456/48.—LINDAURA C. DE ARAMAYO s. r. p/94-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Lindaaura C. de Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,45 l/segundo a derivar del río Calchaquí por la acequia Grande del Alto, 0,8640 Has. del inmueble catastrado bajo el Nº 71 ubicado en San José de Cachi, Dpto. de Cachi.

SALTA, Agosto 27 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 28/8 al 10/9/56.

Nº 14371 — REGISTRO DE AGUAS, - NATIVIDAD S. DE MORENO s. r. p/93-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Natividad Solaligue de Moreno tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,42 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) por medio de la acequia El Monte, 7.908,54 m2. del inmueble catastro Nº 771 ubicado en el Partido de Seclantás,

Dpto. de Molinos.— En estiaje, tendrá turno de dos horas y media cada 15 días, con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, Agosto 27 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 28/8 al 10/9/56.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14428 — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO — E. N. T.

Licitación Pública O. C. 70/56 Ax6 —17/9/56— 15 hora. — Adquisición tabloncitos de quebracho blanco — cevil moro o curupay para piso, de vagones — Pliegos y consultas en Avenida Maipú Nº 4 y en Almacenes Tafi Viejo y Laguna Paiva.

LA ADMINISTRACION

e) 7 al 11/9/56

Nº 14420 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 272

"Por el término de DIEZ días a contar del 4 de septiembre llamase a Licitación Pública YS. 272, para la contratación del transporte de tubos de oxígeno industrial desde Vespucio a Tucumán y viceversa, hasta cubrir la suma de CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de los Y. P. F. del Norte sita en Campamento Vespucio, el día 19 de septiembre de 1956, a las 11 horas."

"Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas pueden dirigirse a la Representación Legal de YPF, Deán Funes 8 Salta, y Administración YPF, Campamento Vespucio. Los Pliegos de Condiciones serán entregados, previo pago de \$ 40.— m/n."

Ing. Armando J. Venturini
Administrador

e) 5 al 15/9/56

Nº 14414 — MINISTERIO DE ECONOMIA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación pública para el día 19 de setiembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de las Obras n.ºs. 146 y 356: Usina Hidroeléctrica — Sala Máquinas (Parte Civil) Río Chuscha y Casa Encargado Usina Río Chuscha (Dpto. de Cafayate) respectivamente, que cuentan con un presupuesto básico de 468.669,94 m/n. y \$ 108.753,08 m/n. cada una, lo que hace un total de \$ 577.422,92 m/n. (Quinientos setenta y dos mil cuatrocientos doce pesos con 42/100 M/ Nacional).

Los pliegos generales de condiciones pueden ser retirados del Departamento de Ingeniería de A. G. A. S. calle San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos pesos m/nacional), ó consultados sin cargo en el mencionado Departamento Técnico.

LA INTERVENCION DE AGUAS
Salta, Agosto de 1956

e) 5 al 12/9/56

Nº 14407 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 17 de setiembre próximo a horas 11,30 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 247: Ampliación Red Aguas Corrientes en Villa Chartas (SALTA-CAPITAL), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 166.091,24 m/n. (Ciento sesenta mil noventa y un pesos con 24/100 m/nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Departamento de Ingeniería de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos m/nacional), ó consultados sin cargo en el citado Departamento Técnico.

La Intervención de A. G. A. S.
SALTA Agosto de 1956.

e) 4 al 10/9/56.

Nº 14405 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convócase a licitación pública para el día 17 de setiembre próximo, a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 348: Provisión de aguas corrientes a Villa Las Rosas (EIA A B), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 128.124.70 m/n. (Ciento veintiocho mil ciento veinticuatro pesos con 70/100 M/Nacional).

Los pliegos generales de condiciones pueden ser retirados del Dpto. de Ingeniería (Div. Obras Sanitarias) previo pago de la suma de \$ 150.00 m/n. (Ciento cincuenta pesos m/nacional) ó consultados sin cargo en el mismo Departamento de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52.

La Intervención de A. G. A. S.
SALTA, Agosto de 1956.

e) 3 al 7/9/56.

Nº 14395 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 12.—

Llámase a Licitación Pública por el término de 20 días a contar del día 30 del corriente mes, para la adquisición de 10 (diez camiones, chasis-cabina y caja volcadora hidráulica) Modelo 1955 o 1956, sin uso.—

Las propuestas se podrán presentar hasta las horas 11 del día 18 de Setiembre del corriente año, en la Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721.—

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en el estado lugar y en la Secretaría de Coordinación de la Provincia de Salta, en la Capital Federal, Avenida Belgrano 1915, 5º Pto. Dpto. "A".—

Ing. ABEL CORNEJO, Interventor de Vialidad de Salta.— ROGELIO M. DIEZ GOMEZ, Secretario General de Vialidad de Salta.—

e) 31/8 al 19/10/56.

Nº 14393 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 269—270 y 271.—

Por el término de 10 días a contar del 31 de agosto de 1956, llámase a las siguientes licitaciones:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 262: Para la provisión de maderas aserradas de distintos tipos y medidas, y cuya apertura se efectuará el día 11 de setiembre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 270: Para la provisión de repuestos y accesorios para camiones Chevrolet modelo 1946/51, y cuya apertura se efectuará el día 13 de setiembre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 271: Para la provisión de repuestos y accesorios para camiones y ómnibus Ford modelo 1941/1951, y cuya apertura se realizará el día 17 de setiembre de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de YPF. del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Provincia de Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en las fechas y horas indicadas anteriormente.—

respe to de registrada en la siguiente forma: S for Jefe:

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 31/8 al 17/9/56.—

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14437 — EDICTOS.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALFRED AHANDUNI.—

SALTA 4 de Septiembre de 1956.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 10/9 al 24/10/56.—

Nº 14435 — EDICTOS.—

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Magnanelli.—

SALTA, 31 de Agosto de 1956.—
E. GILIBERTI DORADO, Secretario.—
e) 10/9 al 24/10/56.—

Nº 14432 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELOY RAMIREZ para que hagan valer sus derechos. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario — Salta, 24 de Agosto de 1956.

e) 7/9 al 23/10/56.

Nº 14431 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia declara abierto el juicio sucesorio ab-intestato de ABA

DON MEDINA, citando a interesados a esta sucesión por el término de treinta días. — Salta, Agosto 10 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario
e) 7/9 al 23/10/56

Nº 14429 — SUCESORIO — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don LIBORIO GUTIERREZ y JUANA PEREYRA DE GUTIERREZ. — Salta, Setiembre 6 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 7/9 al 23/10/56.

Nº 14419 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores del señor Felix Aguilera. — SALTA, Agosto 31 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 5/9 al 19/10/56.

Nº 14416 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Elvira Serrato ó Felisa Elvira Serrano de Clemente.

SALTA, Setiembre 4 de 1956
Santiago Fiori, Secretario
e) 5/9 al 19/10/56.

Nº 14412—SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Antonio Rodriguez, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Setiembre 3 de 1956.— Santiago Fiori, Secretario.—

e) 4/9 al 18/10/56.

Nº 14409 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación cita y emplaza a acreedores y herederos de Margarita Gonzalo Vázquez para que comparezcan por Secretaría dentro de los 30 días:

WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.—
SALTA, 2 de Setiembre de 1956.
e) 4/9 al 18/10/56.

Nº 14389 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacinto Guanuco, Hermenegilda Torres de Guanuco y Paula o Paula Elisa o Pábla Guanuco de Díaz.— Salta, Julio 18 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—
e) 31/8 al 18/10/56.

Nº 14383 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Domingo María de Jesús García Llamas ó Domingo García cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en esta Juzgado.

SALTA, Agosto 23 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario.
e) 30/8 al 18/10/56.

Nº 14380 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Estanislao Gravaruk.

SALTA, Agosto 16 de 1956
Santiago F. Fiori — Secretario

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14379 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Provincia, Segunda Nominación, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Mateo Escudero, cuya sucesión declárase abierta.— Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial.

SALTA, Agosto 14 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14374 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Delfina Medina de Acuña, Salta, 22 de agosto de 1956.— E: Giliberti Dorado, Escribano Secretario.

e) 29/8 al 11/9/56

Nº 14373 — SUCESORIO: Juez Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Contreras de Falcone ó Carmen Aguirre de Falcone.

SALTA, Agosto 24 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 29/8 al 11/9/56.

Nº 14364 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ESCOBAR para que hagan valer sus derechos. ANIBAL URRIBARRI, Secretario — Salta, 21 de Agosto de 1956.

e) 27/8 al 9/10/56

Nº 14365 — SUCESORIO: El señor Juez de 6ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y a acreedores de D. Antoni asencia.

SALTA, Agosto 21 de 1956.

E: Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 24/8 al 8/10/56.

Nº 14353 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Don Luciano Serrano y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Agosto 7 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 24/8 al 8/10/56.

Nº 14349 — EDICTO SUCESORIO.

Dr. Adolfo B. Torino, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Noemia Videla González Pérez de Etienot.

SALTA, 20 de Julio de 1956.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14347 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de José Cristofani, Pepina Cristofani de Cristofani.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

WALDEMAR SIMENSEN, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14346 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Natividad Peralta, por treinta días. Salta, 13 de Agosto de 1956.

GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14336 — Sucesorio.— El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos de don ALBERTO RAMOS para que hagan valer sus derechos en juicio.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 22/8 al 27/9/56

Nº 14321 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de don Víctor Antonelli y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Agosto 8 de 1956:

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 16/8 al 19/10/56.

Nº 14315 — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C. cita por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don Nicolás Dragsich.— Salta, 10 de Agosto de 1956.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 14/8 al 28/9/56.

Nº 14307 — El señor Juez Civil y Comercial, Quinta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Alcira Acosta de Nogales.

SALTA, Agosto 9 de 1956:

Santiago Fiori — Secretario.

e) 13/8 al 27/9/56

Nº 14302 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Uvilla ó Juan Ladislao Uvilla.—

SALTA, 16 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 10/8 al 26/9/56.—

Nº 14294 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Odilón Aguirre ó Odilón Aguirre.—

SALTA, Agosto de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14293 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, declara abierto el juicio sucesorio de Don Carlos Alberto D'Andrea, y cita y emplaza por treinta días a los interesados.—

SALTA, 8 de Agosto de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario. —

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14292 — El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Armentot.—

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14290 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Félix José Canton.—

SALTA, Agosto 3 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14289 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos o Carlos Delfín Etcheverry.

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

9/8 al 25/9/56

Nº 14288 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Antonio Camacho.—

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14266 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Tomás Erazo y Rosa o Rosalia Casasola de Erazo.

SALTA, Agosto 1 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 3/8 al 19/9/56.

Nº 14249 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de doña JULIA COPA DE POVOLI y cita y emplaza por 30 días a todos los interesados.— Salta, 31 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 19/8 al 17/9/56.—

Nº 14225 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo Torino, cita por 30 días a herederos de don: Manuel Mingo.

SALTA, Julio 25 de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 31/7 al 12/9/56.

Nº 14224 — Angel Vidal, Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Gutierrez.

SALTA, Julio 23 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14223 — El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel o Manuel R. o Manuel Rogarío Costilla.

SALTA, Julio 25 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14210 — SUCESORIO.— Danie Ovejuna Solá, Juez 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del doctor JUSTO JUAN AGUILAR ZAPATA, cuyo sucesorio se ha declarado abierto.

SALTA, Julio 25 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14209 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALONSO OLIVERA o RAMON ALONSO.

SALTA, 27 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 30/7 al 11/9/56.—

Nº 14203 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Catalina Cañizares, por el término de 30 días.—

SALTA, Julio 13 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/7 al 10/9/56.—

Nº 14190 — SUCESORIO: El Juez de

JERÓN SOLA cita y emplaza a herederos y acreedores en la Instancia Civil y Com. D. DANIEL CIVIL (hijos de D. ANA G. MENÉZ DE BOYAN) por treinta días.

SALTA, Julio 24 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 25/7 al 9/9/56

Nº 14202 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Pedro Meriles.— Secretaría a cargo del autorizante.— Salta, 26 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/7 al 10/9/56.—

POSESION TREINTANAL

Nº 14378 — POSESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por Genoveva Vequiz de Mendez por sus hijos menores inmueble ubicado El Bordo, Chicomana.— Fracción "A" Norte Lucio Avendaño: Sur Arroyo Tilián; Esta camino vecinal; Oeste,

Margarita López. Extensión dos hectáreas 9.669.34 metros cuadrados.— Fracción "B". Norte, Lucio Avendaño; Sud, Arroyo Tilián; Este arroyo Tilián y Lucio Avendaño; Oeste, camino vecinal que separa fracción anterior. Extensión: Una hectárea 6.736.26 metros cuadrados. Catastro 267.—

SALTA Agosto 29 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14247 — POSESION TREINTANAL:

Jose Arias Amagrio, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial hace saber que el Señor Julio Zúeta ha solicitado declaración treintaenal de un inmueble ubicado en Cafayate, con los siguientes límites y dimensiones: NORTE: Propiedad de María Luisa C. de Román en una extensión de 1.162 mts. (según catastro part. 483, de Ramón Calve); SUD: Propiedad de Esteban Calve en una extensión de 65.61 mts. (según catastro part. 596 de Pedro Moisés); ESTE: Arzobispado de Salta, en una extensión de 41.62 mts. (según catastro part. 596 de Pedro Moisés, part. 173 Arzobispado Salta); OESTE: ex calle Eva Ferón en una extensión de 11.62 mts., o sea una superficie de más o menos 763.32 mts. o la que resulte dentro de los límites descriptivos.— SALTA, 31 de Julio de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 19/8 al 17/9/56.—

DESLINDE MENSURA AMOJONAMIENTO

Nº 14259 — EDICTOS DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

La "Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Lartagai, se presenta solicitando el deslinde mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Icuarenda o Santa María o Buena Vista" ubicado en el Partido de Itiyuro Dpto. San Martín de esta Provincia con extensión de media legua de frente por una legua de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión de Romualdo Montes; Sud, herederos de Pedro Barroso; Este, Sucesión de Luis de los Ríos y Oeste, Río Itiyuro, lo que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación dicto la siguiente providencia. "Salta, Abril 19 de 1949- De conformidad a lo informado a fs. 11 citese por edictos que se publicaran durante treinta días en los diarios que el interesado designe, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición y practíquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento por el perito a designarse. Oficiese a la Municipalidad del lugar y al Departamento Técnico respectivo a sus efectos. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A. E. Austerlitz. "Salta, Febrero 29 de 1956. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Conforme a lo solicitado en el punto tercero apartado a) Designase en lugar del perito Maitearena al propuesto Agrimensor Norberto Graciano De Palma quien se posesionará del cargo en cualquier audiencia al b, c, y d, como se pide. S.B: y c.

y. Vale.— Adolfo D. Torino.— Salta, Julio 26 de 1956. Edictos Publicarse Boletín Oficial y Foro Salteño:

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/8 al 19/9/56

REMATES JUDICIALES

Nº 14442 — JUDICIAL — Por: ARMANDO G. ORCE.—

El día lunes 15 de Octubre de 1956, a las 18 horas, en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta, remataré CON BASE de \$ 4.133.32 (Cuatro Mil Ciento Treinta y Tres Pesos con 52/100 Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un Pasaje Sin Nombre entre las calles Tucumán y Pasaje Sin Nombre, según título registrado a folio 63, asiento 2, del libro 140, de R. I., Capital y con una extensión de 11 mts, de frente por 27.20 mts. de fondo o sean 299.20 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, lote 23; Sud, lote 23; Oeste, fondo lotes 43 y Este, Pasaje Sin Nombre.— Partida 16797; Circunscripción 1ª; Sec. F; Manz. 70; Parc. 2.— Se deja constancia que el inmueble descripto reconoce hipoteca en ley término por la suma de \$ 2.000.— a favor del Banco de Préstamos y A. Social.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en autos "Ejecutivo CORDOBA ANACLETO vs. ORQUERA CARMEN" Expte. Nº 36044/56.— Publicaciones por 15 días diario Norte y BOLETIN OFICIAL.— En el acto del remate 30 cto a cuenta.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE, Martillero.—

e) 11/9 al 3/10/56.—

Nº 14441 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LORENZO — CON BASE.—

El día martes 9 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción Dpto. Capital, designados como lotes Nos: 2 al 7, del plano Nº 1957, de propiedad del demandado por título que se registra a folio 239, asiento Nº 1 del libro 126 R. I. C.—

Lote Nº 2 — Partida Nº 25.396 — Base \$ 6.800.— Moneda Nacional.—

Lote Nº 3 — Partida Nº 25.397 — Base \$ 266.66 Moneda Nacional.—

Lote Nº 4 — Partida Nº 32.288 — Base \$ 400.— Moneda Nacional.—

Lote Nº 5 — Partida Nº 25.399 — Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—

Lote Nº 6 — Partida Nº 26.400 — Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—

Lote Nº 7 — Partida Nº 26.401 — Base \$ 532.— Moneda Nacional.—

BASES DE VENTA: Equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, superficies y límites, según plano pre-citado archivado en la D. G. de Inmuebles.— Gravámenes enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 22/23 del presente juicio.—

Publicación edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días diario Norte.— Señal 20 o/o.— Comisión cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Kronberger Jorge c/Gerardo C. Sartini.— Expte. N° 23.635/55".— JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación.— SALTA, Septiembre 10 de 1956.— ARISTOBULO CARRAL, Martillero.—

e) 11/9 al 3/10/56.—

N° 14440 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LORENZO — CON BASE.—

El día miércoles 31 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terrenos ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, designados como lotes Nos 2 al 7, del plano N° 1957, de propiedad del demandado por título que se registra a folio 239, asiento N° 1 del libro N° 126 R. I. C.—

Lote N° 2 — Partida N° 25.396 — Base \$ 6.600.— Moneda Nacional.—

Lote N° 3 — Partida N° 25.397 — Base \$ 266.66 Moneda Nacional.—

Lote N° 4 — Partida N° 32.286 — Base \$ 400.— Moneda Nacional.—

Lote N° 5 — Partida N° 25.399 — Base \$ 333.33 Moneda Nacional.—

Lote N° 6 — Partida N° 25.400 — Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—

Lote N° 7 — Partida N° 25.401 — Base \$ 532.— Moneda Nacional.—

BASES DE VENTA: Equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, superficies y límites, según plano pre-citado archivado en la D. G. de Inmuebles.— Gravámenes enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 29/30 vta. del presente juicio.—

Publicación edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días diario Norte.— Señal práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: "Ejec. Kronberger Jorge c/Gerardo C. Sartini.— Expte. N° 17.078/55".—

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación.—

SALTA, Septiembre 10 de 1956.—

ARISTOBULO CARRAL, Martillero.—

e) 11/9 al 25/10/56.—

N° 14430 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMION "DODGE" 1940 SIN BASE

EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1956 A LAS 18.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, Un camión marca "DODGE" modelo 1940 motor N° 9820355 — patente N° 2067, el que se encuentra en poder de los depositarios judiciales Sres. Luis Bartoletti y Adolfo E. Mosca, domiciliados en Urquiza N° 630 — Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y el treinta del mismo, el saldo una vez

aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — CABANILLAS, GLORIA URRESTARAZU DE: Vs. JOSE COLL S. R. L., Expediente N° 781/56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una vez en diario Norte.

SANTIAGO FLORI — Secretario.

e) 7 al 17/9/56.

N° 14426 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día martes 18 de setiembre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960, ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo L/80/35 Tab. 125 esq. tipo de escritura pica, N° 42.437, en buen estado, la que se encuentra en mi poder, donde puede revisarse.

Publicación edictos tres días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.— Señal práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: "Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A. C. é I. c/ Francisco Talón.— Expte. N° 24.418/56".—

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. SALTA, Septiembre 5 de 1956.—

e) 6 al 10/9/56.

N° 14425 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — CAJA REGISTRADORA ELECTRICA — SIN BASE.—

El día lunes 17 de setiembre de 1956, a las 17,30 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, Una Caja Registradora, marca R.I.V. eléctrica, modelo 57 755650/58 N° 3.940.174, con funda, llaves y manija, la que se encuentra en poder de la firma demandada Sres. Rodriguez Hnos. con domicilio calle Alberdi esq. 20 de Febrero de la ciudad de Tartagal, donde puede revisarse.

Publicación edictos tres días Boletín Oficial y Diario Norte.— Señal 20%.— Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A. c/Soc. Rodríguez Hnos.— Expte. 17.218/55"

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 3ª Nominación. SALTA, Setiembre 5 de 1956.

e) 6 al 10/9/56.

N° 14424 — Por: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 29 de Octubre de 1956, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la base de \$ 200.866.66 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, una fracción de la finca "PALMAR", "PALMARCITO" o "ROSARIO", ubicada en Partido de Río Colorado, Departamento de Orán.

Sup.: Según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 351, la referida fracción posee 100 hs. y la venta se efectúa por la que resulte dentro de los siguientes límites: Oeste, con Colonia Santa Rosa, en extensión de 1000 mts.; Norte, con camino de Colonia Santa Rosa a Estación Saucelito, en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.; Este, con la

sociedad colectiva Arias y Cia., en extensión de 1.000 mts. y Sud con esta misma Compañía en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.

Tit.: Se registran al Folio 317, Asiento 1 del Libro 24 del Registro de Inmuebles de Orán.

En el acto del remate 20% del precio como señal y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ordena: Sr. Juez C. y C. de 1ª Instancia y 4ª Nom. en autos "Ejecutivo - Arias y Cia. vs. José Faustino Flores".

EDICTOS: Por treinta días en B. Oficial y Norte.

e) 6/9 al 22/10/56.

N° 14423 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMAS, COLCHONES, ETC.— SIN BASE

El día 11 de setiembre de 1956 a las 17.— Horas, en Córdoba N° 758 Ciudad, remataré, Sin Base, dinero de contado, Camas, colchones sábanas, frazadas, tohallas y varios artículos más que se harán conocer en el acto de remate.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: Preparación de vía Ejecutiva — Mimessi, Miguel J. vs. Mimessi y Cia.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Santiago F. Flori — Secretario.

e) 6 al 10/9/56.

N° 14418 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Sin base

El día 28 de Setiembre de 1956 a las 17 horas, en el escritorio sito en Deán Funes 167, ciudad, remataré SIN BASE y dinero de contado, un compresor aire, completo corriente alternada 5 H. P., instalado, el que se encuentra en poder del depositario judicial señor Oscar Rodríguez, domiciliado en calle Alberdi esquina 20 de Febrero — Tartagal, donde pueden ver los interesados — Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría 3) Exhorto Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, en autos:

"Ejecutivo Yankilevich Hnos. vs. Rodríguez Hnos." Exp. N° 1547/55 — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 5 al 11/9/56

N° 14417 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL SIN BASE

El día 26 de Setiembre de 1956, a horas 17, en el escritorio sito en Deán Funes 167 de esta ciudad, remataré, SIN BASE, los siguientes muebles: una caja fuerte, de dos compartimentos, de metal; un armario metálico; una mesa para escritorio, metálica, 7 cajones; un juego de living, tapizado en cuero, compuesto de 3 piezas, color verde; y un ventilador de pie, corriente alternada, marca "Slam", que se encuentran en poder del depositario judicial señor Felipe Oscar Rodríguez, domiciliado en calle Alberdi esquina Cornejo, Tartagal.— En el acto el 20% como señal y a cuenta de precio.— Ordena Juez 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C.— Autos "Ejecutivo"

Sud América Terrestre y Marítima S. A. vs. Rodríguez Hermanos.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 6 días en "Boletín Oficial" y "Norte".—

e) 5 al 12/9/56

Nº 14403 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLES CONTIGUOS EN ESTA CIUDAD — BASE EN CONJUNTO: \$ 46 733 33 m/n.

El día 4 de Octubre de 1956 a las 17.— hs. en el escritorio sito en calle Deán Funes 167 Ciudad, remataré en conjunto y con la Base de \$ 46.733.33 moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, el terreno con las casas, ubicadas en la calle 25 de Mayo Nros. 55 y 57/69 de esta ciudad y con la extensión y límites que en particular se determinan.

1º) Casa ubicada en la calle 25 de Mayo Nº 55 de esta Ciudad, con extensión de siete metros, treinta y un centímetros de frente, por cincuenta metros, veinte y un centímetros de fondos; Sup. 207 metros, 46 centímetros cuadrados; limita: Norte, con propiedad de esta Sucesión; Este, calle 25 de Mayo; Sud, con propiedad de Alfonso María Saravia, Sleiman Richara Domingo y A. Abraham, y por el Oeste, con propiedad de Pedro Caprotta.— Título: folio 308, asiento 322, Libro 17 de Títulos Generales-Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida 2298; Parcela 3; Manzana 116; Sección H.— Esta casa se entregará desocupada al escriturarse.—

2º.— Casa ubicada en calle 25 de Mayo Nº 57/69, contigua a la anterior, con extensión de once metros, setenta centímetros de frente, por doce metros, un centímetro de contrafrente; cincuenta metros, veinte y un centímetros en su costado Sud, y cincuenta metros, cinco centímetros en su costado Norte; Sup. 594 metros con 44 centímetros cuadrados; limita: Este, calle

25 de Mayo; Sud, con propiedad de esta sucesión; Oeste, propiedad de Pedro Caprotta; Norte, con propiedad de Ildefonso Barandiarán y Sucesión Michel Soc. Resp. Ltda.— Título: folio 308, asiento 322, Libro 17 Títulos Generales. Nomenclatura Catastral: Partida 2297.— El com del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y C. en juicio: Sucesorio de Julio Luis González.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Títulos perfectos, por cuanto estuvieron granacionales.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.— Para informes ver al suscripto martillero.

e) 3 al 25/9/56.

Nº 14402 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Estantería de madera —

El 12 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada en juicio Exhorto Juez Nacional de Paz Ejecutivo Compañía General de calzados vs. Bib Yabor Antonio venderé sin base de dinero de contado una estantería de cedro de cinco estantes de doce metros de ancho, 2,20

mts. de alto y 0,50 de profundidad.— Depositario judicial Dib Yaber Antonio, Orán.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3 al 12/9/56

Nº 14400 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — OMNIBUS — SIN BASE

El 10 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Cervecería Argentina San Carlos S.A. vs. Rodríguez Hermanos venderé sin base dinero de contado: un omnibus marca Dodge modelo 1946, motor 118-42356 chapa 143; omnibus marca Ford V8 modelo 1941 de 45 H. P. (Nº 1 de la línea); Omnibus marca Chevrolet modelo 1940 de 85 H. P. (Nº 8 de la línea); en poder de los depositarios judiciales señores Rodríguez Hermanos Alberdi esq. 20 de Febrero, Tariaguá.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo de los compradores.

Norte y BOLETIN OFICIAL.

e) 3 al 10/9/56.

Nº 14386 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO —

Sin Base:

El día 11 de Setiembre y subsiguiente remata ré sin base las existencias de la Librería y Juguetería Pinocho en el local que ocupa en la calle española 430 de esta ciudad hasta su terminación juguetes de todo tipo juegos de loterías ludos etc. libros infantiles y novelas artículos escolares y de escritorio escaparates y estanterías Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C. en los autos "quiebra de Cardozo Rogelio Exp. Nº 18054 Comisión de arancel por cuenta del comprador edictos por 8 días en los diarios B. Oficial y Norte.

e) 30/8 al 10/8/56.

Nº 14381 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS- TELLANOS — Judicial — VOLIOSOS LOTES DE TERRENOS EN Dpto. ORAN.

El 23 de octubre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con base de \$ 94.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, seis lotes de terreno con una extensión total de 109 Ha. 1520 mts.2 que forman parte de la fracción B de la finca "Lapachal" ó "Palma Sola", ubicados en Zona de Seguridad en el Partido de Ramaditas, Dpto. Orán, señalados con los Nros. 97- 98- 99- 100- 109 y 110 de propiedad de doña Camila Perez de Poggio.— Títulos inscriptos a folio 26, asiento 1, libro 21 de R. I. Orán, Partida 1101.— Gra vámenez: A folio 27 del mismo libro, asiento 2, se registran hipotecas a favor del Banco de la Nación Argentina en 1º y 2º término, respectivamente, por las sumas de \$ 109.000.— m/n. y \$ 120.000.— m/n., y a folio 258 asiento 17 del libro 26 de R. I. Orán, una hipoteca en tercer término a favor del mismo Banco por \$ 1.838.468.17 m/n. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en juicio "EM

BARGO PREVENTIVO- GIL MARTINEZ, MA NUEL vs. POGGIO GIRARD.— Nicolás A. y CA MILA PEREZ de POGGIO GIRARD.— En el acto del remate 20% de seña a cta. de precio, Comisión de arancel a cargo del comprador. Dño. 20 de Febrero 496 Dpto. D- Tléf. 5076.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14358 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad BASE \$ 40.000.—

El día 27 de Setiembre de 1956 a las 17 horas en el escritorio Deán Funes 157, ciudad, remataré con la base de CUARENTA MIL PESOS m/n. el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Deán Funes 1639 entre Ignacio Ortiz y Leandro N. Alem, hoy Gurruchaga, designado como lote 9, manzana 36, con extensión de 12 mts. de frente por 51 ms. de fondo, o sea una superficie de 612 ms2., limitando: Este, calle Deán Funes; Oeste, lote 4; Norte, lote 12 y Sud, lote 10. El inmueble se compone de 2 plantas, material cocido, faltándole revoque, puertas y pisos. Título folio 374, asiento 2, libro 8 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Partida 7976 — Sección A — Manzana 71— Parcela 7— En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Juez Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Vicente Meló vs. Leocadio Fernández Molina y María de los Angeles V. de Fernández". Exp. 20416 — Comisión a cargo del comprador — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24/8 al 17/9/56.

Nº 14322 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS- TELLANOS — JUDICIAL — FINCA "EL CEDRAL" EN DEPARTAMENTO ORAN.

El 8 de Octubre de 1956 a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 77.777.77 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte, que le corresponde a don Emilio Ramón Vilá, sobre la finca denominada "El Cedral", ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta. Extensión: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 mts.2. Títulos: Folio 125, Asiento 1 del Libro 37 de R. I. Orán. Partida 4690. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Torená, José Aniceto vs. Vila, Emilio Ramón". En el acto del remate 20% de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 16/8 al 1º/10/56.

Nº 14320 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GAL PON" — BASE \$ 3.400.—

El día 2 de Octubre de 1956 a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Cuatrocientos Pesos M/n. o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, jurisdicción del Dpto. de Metán de esta Provincia, el que se encuentra individualizado como lotes Nos. 1 y 12 de la Manzana A del plano archivado en Dirección

General de Inmuebles de la Provincia con el N° 217 del Legajo de Planos de Metán y que en conjunto tienen la siguiente extensión 26.1 mts. de frente por 28.50 mts. de fondo. Superficie 766.65 mts.2. y dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con fondos de los Lotes Nos. 2 y 3; al Este, Lote 17; al Sud Camino Nacional y al Oeste calle pública. Título a folio 29 asiento 1 del libro 23 de R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral: Partida 1592 — Valor fiscal \$ 5.100. ambos lotes. El comprador entregará en el acto de subasta treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Juárez, Pedro Segundo vs. Fernando Peralta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foró Galteño y 3 días en diario Norte.

e) 16|8 al 1|10|56

N° 14316 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — FINCA OSMA.

El día viernes 28 de Septiembre a horas 17.30 en mi Escritorio calle Buenos Aires 38, de esta Ciudad, remataré con base de \$ 136.039.93 m/n. la finca denominada Osma o San José de Osma, ubicada en el Dpto. La Viña de esta Provincia, con una superficie de 7.757 Has. 4.494 mts.2. según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Osma y campo nacional que va del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud Oeste con finca "Hoyadas" y "Alto del Iardoon" de Juan López; y Oeste con cumbres de la serranía que la separa de la finca "Potrero de Díaz de El Alazán S. R. L." — Títulos de dominios inscriptos a fl. 97 a.s. 1, Libro 3 R. I. de La Viña, Catastro Partida 420 La Viña. Ordena Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Lautaro S. R. L. vs. Bonifacia la Mata de Zuñiga" Expte. N° 35.451|955. — En el acto del remate el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

SALTA 13 de Agosto de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 14|8 al 28|9|56.

N° 14314 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ORÁN.

El día 5 de Octubre de 1956, a horas 14, en la ciudad de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 12.466.66 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a las 7|10 partes indivisas sobre un terreno con casa ubicada en ciudad de Orán, con 16.57 mts. de frente a la calle Mercedes Pellegrini (hoy Avda. San Martín), por 35 mts. de fondo, que corresponde a don Domingo Juárez. Títulos: Folio 183, Asiento 1, Libro 24 R. I. Orán — Partida 2599. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en juicio "Ejecución de Sentencia — Salinas Catalina vs. Juárez Domingo" — En el acto del remate 20 por ciento de seña a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14|8 al 28|9|56.

N° 14305 — POR MIGUEL C. TARTALOS HERMOSA CASA EN ESTA CIUDAD JUDICIAL — BASE \$ 31 933,20 —

El día 2 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero N° 418, remataré con la base de \$ 31.933.20 pesos, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, calle Deán Funes esq. O'Higgins N°s. 1101 y 1105. Mide 21,40 mts. por 21,80 mts.; limitando; Norte: propiedad de la deudora; Sud: calle O'Higgins; Este: calle Deán Funes; y Oeste: con propiedad de la deudora; Título: inscriptos a folio 166, asiento 4, del Libro 12 del R. de I. de la Capital; Partida N° 7121. — En el acto del remate el 30 % del precio de venta y a cuenta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial. 3ª Nominación, juicio: Ovejero Linares, Alicia vs. Flores, Hermelinda Ayejes de, Ejecutivo; Expte. N° 18026. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

Miguel C. Tartalos, Martillero Público. —

e) 13|8 al 27|9|56

N° 14272 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL — FINCA EN ROSARIO DE LERMA — BASE \$ 79.600.00.

El Día 25 de Setiembre de 1956 a las 18. — horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, remataré, con la Base de setenta y nueve mil seiscientos pesos moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble rural denominado "La Merced de Arriba" o "La Merced de El Encón", ubicada en el Partido de La Silleta, departamento de Rosario de Lerma, de esta Provincia, la que tiene una extensión de 437 Hectáreas 5.564.73 mts.2. y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con parte de la ruta N° 51 que va de La Silleta a Campo Quijano; en otra parte con camino Provincial al Aeropuerto y para el Río Ancho. — Al Sud finca "Colón" o "Molino de La Fama" de Villa Rnos. y con parte de la finca "Santo Domingo" de Tomás Ruíz; Al Este con camino Provincial que une la ruta N° 51 con el lugar denominado "Tres Acequias", en el departamento de Cerrillos, pasando por la finca "San Luis" y al Oeste con los potreros N°s. 15 y 24 y el llamado "Campo Chico" de propiedad de Hermán René Lozano y con la ruta N° 51 que la separa del lote 15 asiento 1 del libro 13 de R. de I. de Rosotrero número 5, según título registrado al forario de Lerma. — Plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles bajo N° 197 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma. — La Propiedad reconoce servidumbre de acueducto con el in-

mueble de propiedad de don Hernán René Lozano y este a su vez también reconoce servidumbre de acueducto con la propiedad a rematarse Nomenclatura Catastral: Partida N-385. — Valor fiscal \$ 119.400. — El comprador entregará en el acto de remate; el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos — Cornejo Isasur, N. Nestor vs. Cortiz, Abel, Expte. N° 35.345-55" "Corpo" — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

SALTA Agosto 3 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario.

e) 7|8 al 21|9|56

N° 14173-14444 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA. —

El día 8 de Octubre de 1956, a horas 17 en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 66.733.33 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, de propiedad de doña Juana Zuñiga de García. — Títulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Chicoana. — Catastro N° 421. — Extensión: 2.000 hectáreas aproximadamente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo. — Chagra José Elías vs. García Juana Zuñiga de. — Expte. N° 233|956. — En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicaciones 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

e) 24|7 v. 5|9|56 — e) 6|9 al 8|10|56

CITACIONES A JUICIOS

N° 14304 — CITACION A JUICIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, en autos: "Adopción del menor Antonio Hipólito Acosta s/p. Ruperto Baltazar Cuevas y Ofelia Baigorria de Cuevas", Expte. N° 612|1956, cita por veinte días a don José Angel Aposta, para que comparezca a contestar la demanda de adopción del menor Antonio Hipólito Acosta, promovida por sus tenedores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, y de acordarse la adopción si fuera procedente (art. 90, Proc. C. y C.) Salta, 7 de Agosto de 1956.

e) 13|8 al 11|9|56.

N° 14299 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Nominación en lo Civil, cita por 30 días a Josefina Silva de Osorio, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Cacciabué Rita Betella de, c/ Josefina Sil-

va de Osorio. — Prep. vía ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial. — Salta, 7 de Agosto de 1956. —

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario. —

e) 10|8 al 11|9|56. —

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14443 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. —

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, hacer que en los autos "MOLINA Y ASE S. R. Ltda. vs. KATZ ABRAHAM, Ejecutivo" se ha dictado sentencia ordenando llevar la ejecución adelante hasta hacerse el acreedor pago íntegro de lo adeudado, regulándose los honorarios del Dr. Jorge B. Alday en la suma de \$ 1.736.83 m/n. —

SANTIAGO FIORI, Secretario. —

e) 11 al 17|9|56. —

Nº 14422 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. —

Se hace saber que en juicio "Ejecutivo Pedrazzoli Andrés vs. Manuel González, La Cámara de Paz de la Provincia, Secretaría Nº 1 ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice: "Salta, 23 de Agosto de 1956. — Y Vista: Considerando: ... Falla: Disponiendo que esta ejecución prendaria se lleve adelante, hasta que que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado (3.600 m/n.), con más sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios del Dr. Ernesto Michel Letrado patrocinante del actor en la suma de \$ 476. 40 m/n. y los derechos procuratorios del Sr. Santiago Esquiú en la suma de \$ 166,77 m/n. Ordenando se notifique al ejecutado de esta sentencia por edictos que se publicarán, en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial, Art. 460 del Cód. Procesal. — Regístrese, páguese el impuesto fiscal respectivo, repóngase y notifíquese. — Victor José Martorell. — José R. Vidal Frías. — Gustavo A. Uriburu Solá. — Ante mí: E. Raúl Ranea".

SALTA, Agosto 20 de 1956.

Ernesto Raúl Ranea — Secretario

e) 6 al 10|9|56

Nº 14357 — EDICTO

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Notifico a los señores Gerardo Cayetano Sartini; Luis José Sartini y Alberto Jesús Sartini

que en la ejecución que le sigue el doctor Ernesto Paz Chaim en Expte. 21.033|56, el Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, ha dictado sentencia de remate ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro del capital reclamado, intereses y costas. — Salta, Agosto 23 de 1956. — WALDEMAR SEMESEN, Secretario.

e) 24 al 28|8|56

**SECCION COMERCIAL
CONTRATOS SOCIALES**

Nº 14445 — Los que suscriben: Santiago Terroba, Gregorio Terroba, ambos españoles y casados; Rodolfo Mauriño, Rubén Oscar Mauriño, José Belmar, Gabino Cari, todos argentinos y casados; y Dora Peruyera de Vecellio, argentina y viuda; todos comerciantes, mayores de edad y domiciliados en el pueblo de General Güemes, cabecera del departamento de Martín Miguel de Güemes de esta Provincia, como miembros de la sociedad "Santiago y Gregorio Terroba, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por instrumento de fecha 17 de febrero de 1950, modificado por los de fecha 23 de mayo de 1951 y 30 de julio de 1955, inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Provincia al folio 388, asiento 2352 del libro 24, al folio 124, asiento 2571 del libro 25 y al folio 371, asiento 3347 del libro 26, todos de Contratos Sociales, respectivamente, acordamos lo siguiente:

PRIMERO: El socio señor Gregorio Terroba, como titular de cien cuotas del capital de la mencionada sociedad, cede, sin gravámenes ni limitación alguna, la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden sobre dicho capital y las reservas efectuadas, a los socios señores Santiago Terroba, Rodolfo Mauriño y Rubén Oscar Mauriño, en la proporción de veinte cuotas para el primero y cuarenta cuotas para cada uno de los otros dos; cesión que realiza por la suma de un mil pesos moneda nacional cada cuota, o sea, un total de cien mil pesos nacionales, que el cedente declara haber recibido con anterioridad de los cesionarios, por lo que les otorga suficiente recibo y carta de pago subrogándolos en la totalidad de los derechos y acciones cedidos, a partir del día primero de abril del corriente año mil novecientos cincuenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos de la presente cesión. —

SEGUNDO: Fuera del capital precedentemente cedido, correspondía al cedente señor Gregorio Terroba un crédito a cargo de la sociedad de ciento cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y siete pesos con 50|100 m/n., por utilidades, depósitos y todo otro concepto; a cuenta de dicho crédito, el señor Gregorio Terroba recibió de la sociedad la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, restándole un saldo de ciento nueve mil quinientos ochenta y siete pesos con 50|100 m/n., que la socie-

dad se obliga a abonarlo en la forma y plazos convenidos en el instrumento privado (acta Nº 26), firmado por los socios en fecha 26 de enero del corriente año. —

TERCERO: Al retirarse de la sociedad el señor Gregorio Terroba en virtud de la cesión de referencia, declara que, fuera del crédito que se le reconoce por la cláusula anterior, no le resta en la sociedad, ni contra la misma, ni contra ninguno de los socios, derecho alguno de ninguna naturaleza y por ningún concepto; que le fueron rendidas a satisfacción y documentadamente todas las cuentas de la administración, y que para todo supuesto, renuncia a cualquier derecho que pudiera corresponderle, por cualquier razón o título; los demás socios declaran igualmente que no se reservan derecho alguno contra el cedente, como miembro que fuera de la sociedad y administrador de la misma, y que renuncian a cualquiera que pudiera asistirles por cualquier concepto.

CUARTO: La sociedad continuará integrada por los socios señores Santiago Terroba, Rodolfo Mauriño, Rubén Oscar Mauriño, José Belmar, Gabino Cari y Dora Peruyera de Vecellio, como únicos miembros de la misma; y su capital, distribuido entre los nombrados socios en la proporción de ciento veinte mil pesos para Santiago Terroba, cincuenta mil pesos para cada uno de los señores Mauriño y cinco mil pesos para cada uno de los demás. — Girará en adelante bajo la denominación de "Casa Terroba, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y seguirá rigiéndose por las estipulaciones contenidas en el instrumento de su constitución y en los modificatorios posteriores mencionados al comienzo, con las solas modificaciones resultantes del presente instrumento. —

QUINTO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Santiago Terroba, Rodolfo Mauriño y Rubén Oscar Mauriño, como Directores Gerentes de la misma, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, estampando su firma personal sobre la mención de su carácter y bajo la denominación social, y ejercitando, sin limitación alguna, las facultades señaladas en la cláusula cuarta del mencionado contrato originario de constitución de la sociedad. —

SEXTO: Las utilidades realizadas y líquidas corresponderán a los socios en la proporción de un treinta y cuatro por ciento para el señor Santiago Terroba; de un veintitres por ciento para cada uno de los señores Mauriño; de un ocho por ciento para la señora de Vecellio, y de un seis por ciento para cada uno de los señores Belmar y Cari; en igual proporción se distribuirán las pérdidas. —

SEPTIMO: Con imputación a la cuenta de sus respectivas utilidades, los socios tendrán derecho a retiros mensuales de cuatro mil pesos moneda nacional el señor Santiago Terroba, de tres mil pesos a cada uno de los señores Mauriño, y de un mil quinientos pesos a cada uno de los demás. —

OCTAVO: Mantiénese y reconócese a favor del socio Santiago Terroba la totalidad de los derechos y facultades acordadas a él particu-

larmente y/o a él y al señor Gregorio Terroba en conjunto o separadamente, en el contrato de constitución de la sociedad y en los instrumentos modificatorios posteriores.—

De conformidad; firmamos siete ejemplares de un mismo tenor, y un octavo a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Salta, a los seis días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis.— Entre líneas: "para" Vale. Sr: "en" Vale.—

Santiago Terroba, Gregorio Terroba, Rodolfo Mauriño, Rubén Oscar Mauriño, José Belmar, Gabino Cari, Dora Peruyera de Vecellio.—

e) 11 al 19/9/56.—

Nº 14409. (bis) — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinticinco días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los doctores Julio Abdo, Luis Abdo, Alberto Manuel Abdo y la Nurse Delia Mercedes Abdo, todos argentinos, mayores de edad, los dos primeros domiciliados en calle Zuviria Nº 291, los segundos en calle Córdoba Nº 245; el primero casado, el segundo soltero, el tercero casado, la cuarta soltera; hábiles para ejercer el comercio, se ha convenido el siguiente contrato de sociedad que se registró de acuerdo a las siguientes cláusulas y bases:

1º) A partir del día primero de Julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, quedará constituida entre los nombrados, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuyo objeto será la explotación de una clínica y servicio médico de urgencia.— La sociedad tendrá asiento legal en calle Florida número cuatrocientos veintiseis, sin perjuicio de las sucursales o representaciones que los socios estimaren convenientes establecer en la provincia de Salta y/o cualquier punto de la República.—

Art. 2º — A los fines de la sociedad que se constituye; esta tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, gravarlos, transferirlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales y aceptar prendas agrarias, constituirlos o cancelarlos, adquirir o ceder créditos; derechos y acciones; permutar, dar y percibir en pago; cobrar, efectuar pagos transacciones, celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos, denuncias, acusar y promover quejas, dejándose expresa constancia que estas facultades son simplemente enunciativas y en ningún modo limitativas.—

Art. 3º — La duración de la sociedad se fija en el término de un año, a cuyo término y de continuarse con la misma, se establecerán nuevas cláusulas y bases.—

Art. 4º — El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Ciento Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuota de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una e inie-

grado totalmente por los socios en la forma detallada en el inventario que por separado se agrega como parte integrante del presente contrato.

Art. 5º) — La sociedad girará bajo el rubro de Clínica y Servicio Médico de Urgencia -Cruz Azul-, estando el uso de la firma social a cargo del Director y Administrador de la Clínica o subdirector y administrador, en forma conjunta; quienes autorizaran con sus firmas personales precedida de la razón social todo los actos jurídicos de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas por terceros con negocios ajenos a la sociedad.— En razón de lo expuesto, todo documento que obligue a la misma debe llevar indispensablemente la firma conjunta de Director y Administrador o Sub-Director y Administrador en caso de ausencia o acafalía

Art. 6º) Por este acto, los socios de común acuerdo invisten con el cargo de Director al Doctor Julio Abdo; Sub-Director al Doctor Luis Abdo; Administrador a la Nurse Delia Mercedes Abdo, quienes se fijan una asignación mensual conjuntamente con el otro asociado Dr. Alberto Manuel Abdo, de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada uno que se deducirán de la utilidad que pudiera corresponderle.

Art. 7º) Las ganancias se distribuirán, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, en la siguiente forma: los socios Julio y Luis Abdo, recibirán cada uno un veintiseis por ciento; alberto Manuel Abdo un veintiocho por ciento y Delia Mercedes Abdo un veinte por ciento.— Las pérdidas si las hubiere se soportarán en igual proporción.

Art. 8º) Al finalizar el término del contrato, se practicará un inventario y balance general de resultado, sin perjuicio de los balance parciales o de comprobación por períodos menores Para la aprobación de los balances correspondientes, se requerirá la conformidad de todos los socios, a cuyo cargo estará también la liquidación y disolución de la sociedad en su caso.

Art. 9º) La atención permanente y directa de la Clínica, estará a cargo de todos los socios sin sujeción a horario determinado, quedando el turno de guardia sujeto a la reglamentación interna de la Clínica.

Art. 10º) Por este acto, el socio Dr. Luis Abdo, se compromete ceder en su totalidad el contrato de locación del inmueble que ocupará la Clínica, a favor de la sociedad que se constituye y con el consentimiento de la propietaria de dicho inmueble; como así también los derechos y obligaciones emergentes de las respectivas solicitudes por servicio entre la Compañía de Luz y Fuerza y Compañía Argentina de Teléfonos.

Art. 11º) Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios durante la vigencia del contrato, o durante o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad serán dirimidos por árbitros arbitradores, amigos componedores, designados uno por cada parte siendo el juicio arbitral obligatorio y con los efectos de cosa juzgada.

Art. 12º) La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales, con particulares y con todas las instituciones crediticias y demás instituciones oficiales o particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos.

Art. 13º) En caso de disolución de la sociedad el socio o socios que se hicieron cargo del activo y pasivo deberán restituir al saliente o salientes, el capital y utilidades que le correspondiere en efectivo o en cuotas a convenir.

Bajo las trece cláusulas que preceden, los contratantes declaran formalizado el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmándose para constancia dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, debiéndose aplicar el sellado de ley en el original que se inscribirá en el Registro Público de Comercio, en concordancia con lo que dispone la ley de la materia.— E| L: Cinco; domiciliados.— Valcn.— S| B: Cuarenta.— Vale.—

Dr. Julio Abdo — Dr. Luis Abdo — Dr. Alberto Manuel Abdo — Delia Mercedes Abdo.

e) 4/9 a| 18| 10 |56.

RECTIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 14436 — PRIMER TESTIMONIO.— ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS DIEZ.—

En esta ciudad de Salta, República Argentina, a los cinco días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí JULIO RAUL MENDIA, escribano autorizante titular del Registro número once y testigos que al final se expresan y firman, comparece don JUAN BAUTISTA LUCIO MESPLES, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Marta Beata García de Alamo de Mésple, domiciliado en la calle Zuviria número ochocientos treinta, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil de mi conocimiento personal, doy fe y dice: Que concurre en su carácter de socio de la Sociedad denominada "Electroquímica del Norte Argentino" Sociedad de Responsabilidad Limitada, como lo acredita con el contrato social que se encuentra transcrito al folio mil cuatrocientos noventa y nueve, escritura número seiscientos seis de fecha veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, que pasó por ante mí, doy fe, y reproducido en sus partes pertinentes dice así: "Escritura número seiscientos seis.— Dación en pago.— Inmueble. En esta Ciudad de Salta, República Argentina, a los veinte y cuatro días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Julio Raúl Mendia,

... Escritura número doscientos sesenta y cuatro.— De Contrato de Sociedad. En la ciudad de Salta, República Argentina, a diez y nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores Juan Bautista Lucio Mésples, que firma Juan Mésples, argentino y don Angel A. Sbrogió... Que han convenido constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada... Electroquímica del Norte Argentino Sociedad de Responsabilidad Limitada... El objeto de la Sociedad es la fabricación y venta de placas para acumuladores... La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor Juan Bautista Lucio Mésples... otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que se requieran".— Es copia doy fé, y el compareciente agrega: Que concurre a este acto con el objeto de prestar expresa conformidad a la cesión de la totalidad de las cincuenta cuotas sociales que tenía su consocio don Angel Aldo Sbrogió en la Sociedad denominada "Electroquímica del Norte Argentino" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que ratifica en todos sus términos la escritura de cesión, número ciento cuatro de fecha veinte y siete de julio de este año, autorizada en esta ciudad por el suscrito escribano, de cuyo testimonio se tomó nota en el Registro Público de Comercio de la Provincia, al folio treinta y seis, asiento número tres mil quinientos seis del libro veinte y siete de Contratos Sociales, mediante la cual, el señor Sbrogió hizo cesión de doscientas cuarenta cuotas sociales a doña Sara Marta Berta García de Alamo de Mésples, y diez cuotas a don Pablo Miguel Mésples, que también presta anuencia a la incorporación de los nuevos socios antes nombrados a la sociedad y el egreso de la misma del cedente Angel Aldo Sbrogió.— Previa lectura que le di, el compareciente ratificó su contenido y firma por ante mí y en presencia de los testigos del acto que suscriben don Ricardo Fernández Dorré y don Domingo Campos, vecinos, mayores, hábiles de mi conocimiento, de todo lo que doy fé. Queda redactada la presente escritura en dos sellos notariales numerados veinte y cinco mil seiscientos treinta y cinco y el presente que se firma veinte y cinco mil seiscientos treinta y seis.—

Sigue a la escritura anterior que termina al folio seiscientos diez del protocolo a mi cargo de este año.— Juan Mésples.— Tgo. R. Fernández. Tgo. D. Campos.— Ante mí J. R. Mendia. Escribano.— Hay sello.— Concuerda, con la escritura matriz de su referencia, doy fé.

Para el compareciente expido este primer testimonio que firmo y sello en lugar y fecha de su otorgamiento.

raspado —doy— vale.—

Julio Raúl Mendia — Escribano

e) 10 al 18/9/56.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 14438 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica a quien pueda interesar que "CARIOCA MUEBLES" Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en esta ciudad calle Caseros 775 se ha disuelto con fecha 31 de Agosto 1956, quedando a cargo del socio Señor Lazaro Dolensky el Activo y Pasivo de esa sociedad.— Oposiciones de ley efectuarse ante el Señor Isaias Grinblat, calle San Luis 835.—

e) 11 al 19/9/56.

SECCION AVISOS A S A M B L E A S

Nº 14438 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS — CONVOCATORIA.—

SALTA, Setiembre de 1956.—

La Comisión Directiva de la Sociedad Española de S. M., calle Balcarce 653, cumpliendo con las disposiciones del Art. 82 de sus Estatutos, convoca a elecciones para el día 30 del corriente con el fin de elegir los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Contador y dos Vocales titulares por 2 años, tres Vocales Suplentes por un año.— También será elegido el Organo de Fiscalización, por dos años, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 59 de n) Estatutos.—

De acuerdo al Art. 82 de los Estatutos, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que

tendrá lugar el mismo día a las 13 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Palabras del Sr. Presidente.
- 2º Lectura del Acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance General.

4º Escrutinio (Art. 101 de los Estatutos).

BALDOMERO A. MARTINEZ, Presidente.—

PEDRO ANDRES ARRANZ, Secretario.—

e) 11/9/56.—

Nº 14433 — RADIO CLUB SALTA (F.A.R.A.)

El Radio Club Salta cita a sus asociados para la asamblea anual ordinaria habiéndose fijado para el día 17 de setiembre a horas 19.— para la realización de la misma y con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la memoria.
- b) Balance de la tesorería.
- c) Elección parcial de la Comisión Directiva para designar el Presidente, Vice-presidente, 3 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes y el órgano de fiscalización.

FRANCISCO MARTIN, Presidente

JUAN C. KUEHL, Secretario

e) 7 al 11/9/56

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956